



Revista de Estilos de Aprendizaje / Journal of Learning Styles

ISSN: 1988-8996 / ISSN: 2332-8533

Evaluación de las competencias docentes del profesor de odontología en España

M^a Antonia Rivero González

Facultad de Odontología Universidad Europea de Madrid y Facultad de Odontología Universidad Complutense de Madrid

MARIAANTONIA.RIVERO@universidadeuropea.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6841-0776>

Laura Rodrigo Redondo

Universidad Europea de Madrid

LAURA.RODRIGO@universidadeuropea.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2055-664X>

Miguel de Pedro Herráez

Facultad de Odontología Universidad Europea de Madrid y Facultad de Odontología Universidad Complutense de Madrid

MIGUEL.DEPEDRO@universidadeuropea.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7873-8000>

Recibido: 5 de diciembre de 2021 / Aceptado: 10 de marzo de 2022

Resumen

El título de odontólogo capacita para un único perfil profesional, el de odontólogo. Las competencias de la formación de los futuros profesionales están definidas claramente en los perfiles de las diferentes facultades y están reguladas por ley por las Comunidades Europeas. En la formación del futuro odontólogo egresado se aúnan muchos factores; entre ellos el factor docente. El desempeño del docente determina de manera fundamental la calidad del futuro graduado. Diferentes estudios sugieren que la calidad de la educación mejora cuando lo hace la efectividad del profesorado. En este artículo se definen cuáles con las competencias y cualificación idónea del docente de odontología. en España.

Palabras clave: Competencias en odontología; Profesorado en odontología; Cualidades; Habilidades.

[en] Evaluation of Teaching Competences in Dentistry Professor in Spain

Abstract

The dentistry degree qualifies for a single professional profile, that of a dentist. The training competences of future professionals are clearly defined in the profiles of the different faculties and are regulated by law by the European Communities. In the training of the future graduated dentist, many factors come together; among them the teaching factor. The performance of the teacher fundamentally determines the quality of the future graduate. Different studies suggest that the quality of education improves when the effectiveness of teachers does. This article defines which with the competences and suitable qualification of the dentistry professor. in Spain.

Key words: Competences in dentistry; dentistry professor; Qualities; Skills.

Sumario: 1. Introducción. 2. Metodología. 3. Resultados. 3.1. Competencias y habilidades docentes. 4. Conclusiones.

1. Introducción

El primer título de odontólogo en España se crea en 1901 por la Reina Regente María Cristina de Habsburgo. Se impartía dentro de la Facultad de Medicina y constaba de 5 años, estudiando lo referente a odontología en el último año, sobre todo prótesis (ANECA, 2004).

En 1982 dentro de las negociaciones para la anexión de España al mercado común europeo, se crea un protocolo para establecer la profesión de odontólogo y su formación universitaria acorde a las directivas europeas.

El artículo 1 de la Ley 10/1986 de Sanidad, de 17 de marzo, desarrollada en el Real Decreto 1594/1994 de 15 de julio regula, entre otras, la profesión de Odontólogo, estableciendo su formación acorde a las directrices comunitarias. Se incluye en este real decreto las directrices generales de los planes de estudio a impartir en las universidades que creasen las correspondientes Facultades de Odontología. Los nuevos odontólogos empiezan a formarse en España en 1987 con un plan de estudios de 5 años de acuerdo con las directivas comunitarias y como una carrera independiente a medicina (Del Río, 2012).

La incorporación de España al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) ha supuesto un cambio en el sistema de educación universitaria orientado a favorecer que los estudiantes alcancen unos conocimientos básicos generales y transversales integrales, además de conocimientos y capacidades específicos orientados a su incorporación al ámbito laboral (R.D.55/2005, p.2842).

La Asociación para la Educación Odontológica en Europa desarrolló un documento de competencias profesionales en el que se describía el perfil profesional del odontólogo europeo (ANECA, 2004. p. 74).

El odontólogo, una vez concluido su periodo formativo y una vez otorgado el título correspondiente, debe:

1. Ser capaz de desenvolverse en todas las áreas de la odontología clínica.
2. Tener la suficiente formación en todas las especialidades odontológicas.
3. Ser capaz de trabajar junto con otros profesionales, tanto dentales como de otros campos de la salud, dentro del sistema sanitario apropiado.
4. Tener buenas habilidades de comunicación.
5. Estar motivado para mantener una actitud receptiva y positiva frente a los nuevos conocimientos y avances tecnológicos.
6. Ser capaz de practicar una odontología integrada utilizando tanto conocimientos teóricos, como habilidades prácticas, en el seno de un marco de resolución de problemas.

El Ministerio de Ciencia e Innovación publicó, en el Boletín Oficial del Estado, el 28 de Julio de 2008, la ORDEN CIN/2136/2008, de 3 de julio (BOE N°174, sábado 19 julio) que definía los requerimientos necesarios para adecuar los planes de estudio que permitían obtener del título de Grado

y ejercer de odontólogo. Adecuación esta, que se ha realizado en las distintas titulaciones oficiales sustituyéndolas por los nuevos estudios de Grado y Máster (p.31688).

Al grado de Odontología se le reconoce dentro del Nivel 3 del MECES (Marco Europeo de Cualificación para la Educación Superior) correspondiente a título de Máster Universitario, resolución recogida en el BOE de 14 septiembre de 2015 (ANECA, 2004).

La capacitación en odontología, como en el resto de las ciencias de la salud, asienta especialmente en las prácticas clínicas. Como indica Diéguez-Pérez et al. (2019-2020) en su proyecto de innovación docente, este Prácticum es una de las partes más importantes dentro del currículo y con más cantidad de créditos ECTS. Se desarrollan en entornos lo más similar a lo que será el entorno laboral profesional. Se pretende que el alumno cree conocimiento a través de la experiencia (p.1).

Además, los alumnos tienen que superar unas competencias específicas que les permitan en un futuro solucionar con éxito las diferentes situaciones clínicas que se les planteen una vez egresados. Adquieren una adecuada experiencia clínica bajo supervisión, permitiéndoles ser competentes en los distintos aspectos de la odontología preventiva, diagnóstica y terapéutica. Por lo tanto, la adquisición de competencias y su evaluación pasan a ser requisitos indispensables en la formación, tal y como exige la directiva comunitaria.

El Espacio europeo de Educación Superior (EEES) encuadra las competencias en 3 ámbitos: conocer y comprender, saber cómo actuar y saber cómo ser (Pérez-Pueyo, 2008). Una de las definiciones más completas de competencias es la del Ministerio de Educación y Cultura (2006) que la define como: "...una combinación de conocimientos, habilidades (intelectuales, manuales, sociales, etc.), actitudes y valores que capacitarán a un titulado para afrontar con garantías la resolución de problemas o la intervención en un asunto en un contexto académico, profesional o social determinado" (p.6).

Para la ANECA (2004) la obtención de competencias por los estudiantes, son el medio utilizado para definir el resultado de su aprendizaje y comportamiento que desarrollan a lo largo del plan de estudios. (p.87)

La formación basada en competencias se ha orientado a la resolución de problemas sobre la producción de contenidos. Según Tejada (2012) la competencia realza la acción, la experiencia y el contexto socio-profesional. El aprendizaje es más efectivo al tener una referencia profesional y vincularse a la resolución de problemas reales, aumentando el sentimiento de utilidad, la motivación y su aplicabilidad (p.23).

En referencia al profesorado, para Pérez-Pueyo et al. (2008) la aparición de competencias ha supuesto la necesidad de adaptación del profesorado universitario, pasando de ser un profesional dedicado casi exclusivamente a la transmisión de contenidos, a servir de guía al alumnado para adquirir estas competencias requeridas (p.438).

Sin lugar a duda, el docente universitario de carreras sanitarias tiene un perfil diferente al del resto de ramas de conocimiento. Los profesores de carreras como medicina, odontología, enfermería o fisioterapia tienen un perfil principalmente clínico. Por lo tanto, la formación docente en estas especialidades se realiza una vez el profesional se ha integrado dentro de la universidad, no es habitual una formación docente previa. La docencia es un complemento a la carrera clínica de estos profesionales, por lo que su formación docente comienza una vez estos comienzan a colaborar en la Universidad.

Para Álvarez-Helle et al. (2018) en el trío tutor-estudiante-paciente, el papel del se hace fundamental docente es fundamental tanto en la demostración de las competencias profesionales como en la supervisión y retroalimentación efectiva de los estudiantes (p.2).

Thomas-Knipping, (2015) presenta al docente universitario como un profesor multifuncional que evalúa de forma multifactorial, incluyendo no solo la docencia sino también la gestión social, la administración o la investigación (p.34).

García y Maquillón (2014, como se citó en Thomas-Knipping, 2015) sugieren que el profesor universitario debe ser "un profesional polivalente, con la suficiente flexibilidad como para adaptarse a nuevas y diversas situaciones que respondan a los nuevos y crecientes retos" (p.34).

Distintos autores han analizado qué cualidades o competencias deben ser importantes en un profesor universitario de ciencias sanitarias:

Singh et al (2013) clasificaron las competencias del docente en el ámbito sanitario en función de su comportamiento en clase, interacción con estudiante y compañeros, cualidades personales y desarrollo profesional. Estos autores realizaron encuestas a profesores sobre las cualidades necesarias de un docente de carreras sanitarias. Dentro del comportamiento en clase se aprecia la comunicación, la calidad de las presentaciones, el sentido de humor, el uso de nuevas tecnologías e innovación, la capacidad de planificación y la inflexibilidad en la impartición de disciplina. Respecto a la interacción con los estudiantes y compañeros, se considera importante el preocuparse por los intereses y necesidades de los alumnos, tener carácter afable, facilitar e incentivar la participación, la buena relación con colegas y personal administrativo, la coherencia en la creación de exámenes, la capacidad crítica constructiva, confiar y respetar a los alumnos y la empatía con estos; y, por encima de todo, ser una inspiración para el alumnado. Como cualidades personales se aprecia el liderazgo, la puntualidad, la imparcialidad, poseer conocimientos sólidos, el entusiasmo y la pasión por el trabajo, la honestidad y la ética. Por último, respecto al desarrollo profesional es importante estar actualizado en tecnología docente, el número de publicaciones y el perfil investigación y la flexibilidad profesional para adaptarse a distintas situaciones.

Zaldivar (2021) se basaron en la tabla de Likert con diferentes dimensiones docentes: cognición de la función disciplinar, gestión del proceso de enseñanza y aprendizaje, metacognición, comunicación, socialización y disposición a la docencia. Los profesores preguntados en la encuesta realizada por estos autores encontraron como más desarrolladas la responsabilidad y respeto, la equidad de género, religión, la seguridad frente a la diversidad de comportamientos de los estudiantes, el fomento del respeto a las normas, reglas y deberes del profesional de la salud, el uso de un lenguaje adecuado a la disciplina, el fomento de la resolución de problemas en el aula, el diseño de instrumentos de evaluación de los aprendizajes pedagógicamente, el desarrollo de estrategias y metodologías didácticas en su clase, la aplicación de habilidades para el diseño o la modificación de su asignatura y la evaluación del aprendizaje con base en el contenido disciplinar y la secuencia didáctica.

Otro autor que analizó las necesidades docentes fue Schönwetter (2015) destaca el autor las competencias docentes y de enseñanza, competencias de aprendizaje, competencias tecnológicas y competencias administrativas. Dentro de las competencias docentes y de enseñanza están la capacidad de evaluación del aprendizaje, la motivación, comunicación, el feedback con los alumnos, profesionalidad, el razonamiento clínico, la enseñanza en grupos pequeños, la enseñanza basada en la evidencia, la enseñanza centrada en el concepto, la enseñanza individualizada, la mentorización, la capacidad de diseño de curso, la enseñanza sobre problemas, el manejo de entornos de aprendizaje, la enseñanza basada en los problemas, la enseñanza psicomotriz, la enseñanza internacional, la enseñanza de grupos numerosos, la educación interprofesional, la enseñanza multicultural, la mentorización multicultural y la enseñanza ambulatoria. Dentro de las competencias de aprendizaje encontramos la capacidad de adhesión a actividades la capacidad de escribir artículos y abstracts, la crítica de artículos, la comprensión de la enseñanza y aprendizaje, competencias en escritura, ética, presentación de trabajos en congresos y creación de proyectos. Como competencias tecnológicas encontramos el uso de información sanitaria online el manejo de sistemas el uso de software el uso de referencia el material online, los servicios móviles, el desarrollo de páginas web, videoconferencias y la simulación. Por último, tenemos competencias administrativas: creación de equipos, manejo de conflictos y negociación, wellness, comités directivos, derecho sanitario, promoción y planificación de carreras, mentorización, dossier creativo, jubilación, liderazgo, entrevistas a medios, planificación sabática.

Pero ¿Cuáles son las características que debe de poseer un docente en odontología? ¿Qué competencias le definen?

En la bibliografía consultada se definen las características que debe de poseer un docente clínico basándose sobre todo en evaluaciones realizadas a alumnos de medicina. En referencia al ámbito odontológico la bibliografía es escasa en España.

El objetivo de este artículo es definir basándose en la bibliografía consultada, cuáles son los atributos ideales que debe poseer un docente clínico en odontología.

2. Metodología

El objetivo de este estudio es realizar una revisión narrativa sobre la situación de las competencias docentes en odontología en España. Según el criterio PICO Se plantea la siguiente pregunta clínica de investigación: ¿Cuáles son las competencias que debe de poseer un docente en odontología?

Se realiza una búsqueda bibliográfica online en los promotores de búsqueda Cochrane, Pubmed, Google Académico y Scopus, en la que se consideraron artículos originales publicados en los últimos 10 años preferiblemente, aunque se han utilizado otros más antiguos necesarios para centrar conceptos en lo referente a la formación odontológica. Para esta búsqueda se emplearon palabras clave como “competences in dentistry”, “dentistry profesor”, “qualities”, “skills”; mediante los operadores booleanos “AND” y “OR”.

Así mismo se consultó la base de datos e-Prints para revisar Tesis Doctorales.

3. Resultados

Se seleccionaron inicialmente 41 documentos a partir de los cuales se realiza un análisis de los títulos y resúmenes, tras lo que se eliminan aquellos que no se ajusten al contexto de la presente revisión, para la cual se utilizan finalmente 17 artículos, 1 libro, 1 Tesis Doctoral y 4 Leyes y/o resoluciones.

Los artículos seleccionados ofrecen la información que se recoge y se describe narrativamente a continuación, según apartados.

3.1. Competencias y habilidades docentes

Según la ANECA (2004) en el Título de Odontología, recalcan varios aspectos fundamentales a la hora de llevar a cabo la docencia como son el número de profesores, su nivel y categoría académicos, su tiempo de dedicación y su perfil docente e investigador. Lo ideal es que el profesor tenga su jornada laboral repartida entre actividad docente, investigación, actividad asistencial y actividades de gestión y gobierno. Sólo de esta manera el docente puede adquirir unos conocimientos tanto teóricos como prácticos plenos y poder transmitírselos así a sus alumnos (p.140).

Para Maroto (2011) las funciones de la mayoría de los docentes universitarios son semejantes, sin embargo, esto difiere cuando comparamos la docencia impartida por profesores de odontología clínica frente a profesores de odontología teórica. La mayor diferencia entre ambas docencias se debe al número de alumnos, ya que la docencia clínica se realiza en grupos pequeños, mientras que en una clase teórica puede haber grupos de cincuenta o más alumnos (p.52).

A su vez, las estrategias pedagógicas son distintas en una clase teórica frente a la práctica clínica, ya que en la clínica se tratan diferentes pacientes cuyos casos no tienen una única solución, en contraste al aula en el que se imparte un contenido teórico específico por clase que ha sido previamente planificado en un programada semestral. (Maroto, 2011, p.52)

En el Título de Odontología, recomiendan las siguientes ratios profesor alumno:

- En la formación didáctica, un profesor numerario por cada 50 alumnos.
- En las prácticas de laboratorio de los bloques básicos y médicos, un profesor por cada 10 alumnos (ANECA, 2004, p. 140).

Se clasifican a continuación las competencias que debe abarcar un docente en odontología:

1. Definir las competencias de cada asignatura aplicadas al nivel de cada curso universitario:

Para Bello (2012), la creatividad del docente es un factor determinante en el logro de las competencias. El aprendizaje basado en la investigación aplicada a la práctica clínica, seminarios de casos clínicos en los que el alumno puede exponer la planificación de sus casos para poder debatirlos y la forma de enfrentarse a las dificultades que van surgiendo en los pacientes que se tratan, discusión de casos clínicos publicados en revistas científicas, práctica preclínica en tipodontos y maniqués, permitirán crear unas bases de aprendizaje en el estudiante, empleando el análisis, la relación de los conocimientos, pudiendo así aplicar los conocimientos teóricos a la práctica. Es decir, el docente debe

fijar metas, competencias y crear las estrategias necesarias para facilitar en sus estudiantes, la comprensión del contenido. (p. 114).

Por lo tanto, la formación odontológica, como se define en el Título de Odontología, y citamos textualmente, debe:

- Estimular el reconocimiento y la aceptación de la obligación de practicar siempre en el mejor interés del paciente, de acuerdo con los códigos deontológico vigente.
- Asegurar que los estudiantes adquieren los conocimientos clínicos y la competencia para practicar sin supervisión una vez que se gradúen y al mismo tiempo que sean conscientes de sus propias limitaciones y en la necesidad cuando la situación así lo aconseje de referir al paciente a un profesional adecuado.
- Hay que asegurar que se adquieren las habilidades y actitudes profesionales y de comportamiento que permitan una interacción efectiva y adecuada tanto con los pacientes como con otros colegas.
- Estimular la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes que promuevan el aprendizaje a lo largo de la vida y que permitan un adecuado desarrollo profesional (ANECA, 2004, p. 62 y 63).

2. En la universidad todos los profesionales docentes deben regirse por los mismos criterios técnicos y administrativos:

La forma más efectiva de tener criterios unificados para todos los docentes es utilizar manuales de procedimientos basados en la evidencia científica y en la literatura. Bello (2012) indica que estos van a ser útiles y a su vez aplicables independientemente de los cambios de personal, garantizando un modelo único de enseñanza – aprendizaje clínico en la universidad. A su vez, permite estandarizar el uso de las técnicas, permitiendo una mejor evaluación del estudiante. (p.115)

Para Maroto (2011), este aspecto es importante ya que por ejemplo en el caso del docente clínico, este va a ser el que realice:

- Diagnóstico clínico para selección: Es el docente el que selecciona cada caso para cada estudiante valorando que tratamiento puede realizar el alumno en función de su complejidad y del nivel del estudiante. Analizando así las complicaciones que podrían ocurrir en el transcurso del tratamiento.
- Preparación del caso: Es el docente el que orienta al estudiante para obtener las evidencias clínicas que permitan establecer un plan de tratamiento adecuado. Sugiriendo realizar pruebas específicas que favorezcan el diagnóstico o interconsultas.
- Evaluación la presentación del caso: Realiza un diagnóstico sobre los conocimientos que tienen los estudiantes acerca del tratamiento que van a realizar.
- Modelaje con la ejecución de los tratamientos y las actitudes que demuestra: El docente realiza las demostraciones necesarias para que el alumno sea capaz de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.
- Evaluación el tratamiento en su conjunto y da una calificación final.
- Acompañamiento al estudiante en el aprendizaje clínico estando disponible el tiempo necesario durante el turno clínico.
- Visualización integral del paciente: Integra varias disciplinas odontológicas promoviendo la salud integral del paciente.
- Labores administrativas: Revisa expedientes, presupuestos, firma hojas de control de uso de materiales y se responsabiliza del tratamiento que se va a realizar (p. 55 y 56).

3. Inculcar a los alumnos la importancia de la investigación en su futura profesión:

Es el docente el responsable de poder transmitir a sus alumnos la responsabilidad laboral y social, como sanitarios al cargo de la salud bucodental de la sociedad, de investigar y actualizarse mediante la

literatura científica, siendo capaces de aplicar los conocimientos adquiridos a su trabajo diario (Morales, 2017, p. 90).

Es fundamental, para poder transmitir un conocimiento, actuar con ejemplo. Para Bello y Pérez (2012) el docente debe estar involucrado en la investigación, enseñando así a sus alumnos como realizar una búsqueda de artículos científicos, cuáles son los medios de la divulgación científica, como se utilizan las nuevas tecnologías, creando así profesionales actualizados. Es por ello, que uno de los objetivos en la carrera universitaria odontológica es formar profesionales que fomenten el bienestar de la sociedad, y para ello es necesario que tengan un espíritu investigador e innovador (p. 115).

Hernández (2009, como se citó en Morales 2017, p.90) menciona que la docencia y la investigación como funciones primordiales de la universidad deben estar inclinadas hacia la extensión, con el objetivo de proyectarse a la comunidad para que se beneficie de la labor y de los resultados de planes, programas y proyectos que realiza. Por lo tanto, es responsabilidad del profesor que el estudiante asuma una conducta crítica, académica, tecnológica y humana.

Es por ello, que como lo plantea Pirela y Prieto, (2006, como se citó en Morales 2017, p.90) los docentes deben tener interés por el dominio de la terminología, de los procesos metodológicos e investigativos y las teorías más importantes del campo de investigación, con fundamento científico, que le permita a su vez poder transmitir e inculcar todos estos conocimientos a sus alumnos.

4. Definir cuales son los objetivos que debe alcanzar el alumno:

De acuerdo con Bello y Pérez (2017), es importante informar al estudiante cuales son los objetivos del curso, ya que está demostrado que esto es relevante para lograr un alto nivel de desempeño e implicación (p. 116).

Esto es importante, ya que cuando el alumno se gradúe como odontólogo, debe ser capaz de alcanzar una gran variedad de metas como se refleja en el Título de Odontología, y citamos textualmente:

Poseer una amplia educación académica y odontológica y ser capaz de desenvolverse en todas las áreas de la odontología clínica.

- Debe tener la suficiente formación en todas las ciencias odontológicas.
- Ser capaz de trabajar junto con otros profesionales tanto dentales como de otros campos de la salud dentro del sistema sanitario apropiado.
- Tener buenas habilidades de comunicación.
- Estar motivado para mantener una actitud receptiva y positiva frente a los nuevos conocimientos y avances tecnológicos.
- Ser capaz de practicar una odontología integrada utilizando tanto conocimientos teóricos, como habilidades prácticas, dentro de un marco de resolución de problemas (ANECA, 2004, p. 62).

5. Formación continua del docente:

La formación continua del docente implica una mayor destreza y seguridad en el manejo de los conocimientos, ya que este estará más actualizado y tendrá más confianza que a su vez podrá transmitir a sus alumnos.

Las universidades tienen el deber de diseñar políticas de formación y desarrollo permanente en sus docentes con el fin de facilitarles esta vía de aprendizaje. No obstante, el conocimiento de un área del saber no garantiza siempre una transmisión apropiada de la información (Bello y Pérez, 2012, p.116 y 117).

La formación de los docentes es muy amplia, pero idealmente debe enfocarse en el desarrollo de competencias profesionales, competencias de supervisión, competencias de enseñanza y desarrollo de competencias en las relaciones interpersonales (Bello y Pérez, 2012, p.117).

Para Bello y Pérez (2012), el profesional que ejerce como docente debe preferiblemente trabajar también como odontólogo, desarrollando de forma conjunta este ejercicio y la docencia. Esto garantiza que este profesional tenga experiencia práctica y conocimiento teóricos actualizados (p.117).

Barahona (2014) coincide en destacar la formación continua del docente, ya que un profesional que investiga y busca actualizarse e innovar generalmente va a ser capaz de implementar nuevas técnicas de enseñanza e innovar sus procedimientos didácticos (p.117).

Por todo esto, podemos concluir que el objetivo ideal es que el docente se actualice en todos los ámbitos: en teoría, en tecnología, en las prácticas clínicas que se realizan, y que a su vez sea capaz de transmitir y presentar esta información a sus alumnos, facilitando la comprensión y motivando su profundización (Sánchez, 2019, p. 18).

6. El docente como referencia a seguir y educador emocional:

La formación actúa de los alumnos es integral, fomenta que los docentes tengan que aprender y desarrollar sus habilidades emocionales convirtiéndose así en “educadores emocionales. (Bello y Pérez, 2012, p.117 y 118).

Para Bello y Pérez (2012) el docente en general es una referencia para seguir por sus alumnos, los cuales están comenzando a iniciarse en el mundo de la odontología siendo este su modelo a seguir en la práctica clínica diaria. Por ello, tiene que dar ejemplo con su vocabulario, imagen, expresión corporal, actitud de respeto, responsabilidad, puntualidad, pulcritud, entre otras (p.118).

No es posible ser modelo de actuación para sus alumnos si el profesor no ha llevado a cabo a lo largo de su experiencia profesional un desarrollo que muestre su motivación por la odontología, su dedicación y entrega al trabajo y su formación como docente que le posibilite establecer un proceso de comunicación con sus estudiantes basado en un diálogo bidireccional. Pero, además, debe ser un modelo como persona moral que muestra correspondencia entre lo que dice y lo que hace (Vergara y Sandoval, 2014, p. 9).

La carrera universitaria de odontología implica la formación en aspectos éticos y bioéticos como una característica fundamental de los profesionales odontólogos. En el día a día de esta especialidad sanitaria, los dentistas se ven enfrentados a decisiones que pueden repercutir de forma positiva o negativa en la vida de los pacientes, ya que el estado bucal de una persona se le relaciona con su bienestar psicológico y muchas veces social. Todo diagnóstico, tratamiento o recomendación, debe tener una base ética, teniendo el odontólogo una enorme responsabilidad. Es por ello fundamental insistir en la importancia de la ética y formar personas con capacidad de juicio autónomo, que puedan tomar decisiones en su actividad laboral (Vergara y Sandoval, 2014, p. 7).

7. El docente como estratega:

El docente debe analizar su grupo de alumnos para poder ser consciente de cuáles son las debilidades y fortalezas de cada uno de ellos. Esto le permitirá adaptar los tratamientos a realizar y los procesos a seguir dependiendo de las características propias de cada alumno. A su vez, el alumno debe esforzarse en aprender cuales son los mecanismos eficaces para su evolución y como llegar a sus objetivos. Entonces, se observa que tanto docentes como estudiantes necesitan trabajar en conjunto para lograr el éxito (Bello y Pérez, 2012, p. 117).

Son varios los estudios que defienden que el objetivo final del docente es buscar el éxito de sus alumnos, para ello es necesario llevar a cabo una motivación adecuada, desde la ética, la empatía, el respeto y la motivación, consiguiendo así poner en marcha la figura de líder, y obteniendo con ello mejores resultados. (Sánchez, 2019, p. 19)

El docente clínico debe motivar a sus alumnos, recalcando siempre la importancia de la bioética y la seguridad del paciente. Para ello, su práctica profesional se guiará por una jerarquización de conocimientos basados en la promoción y divulgación de la salud, prevención, tratamiento y rehabilitación oral. (Bello y Pérez, 2012, p. 119)

8. La comunicación en el ambiente clínico:

Para una adecuada enseñanza es fundamental que exista una buena comunicación entre el estudiante y el docente. De acuerdo con Bello y Pérez (2012) que el estudiante debe sentir libertad para expresar sus conocimientos, dudas e inquietudes sin miedo a la respuesta que vaya a recibir por parte del docente, creando un clima donde se tolere la reflexión y la discusión de aspectos odontológicos. Es

por esto por lo que el docente clínico debe propiciar la proactividad, la confianza en uno mismo y la perseverancia, la proactividad (p.119).

Villarroel y Bruna (2017, como se citó en Fukuhara et al, 2018) encontraron en su estudio que, desde la perspectiva del estudiante, el docente debe ser accesible, es decir, debe tener cercanía, empatía, flexibilidad, humildad y disponibilidad, además de actualización de conocimientos”. Mientras que, por otro lado, en el caso de los docentes “ellos consideran muy importante el manejo adecuado de los contenidos que enseñan, así como la experiencia en el área, seguidas por las competencias comunicativas y las características personales, además de la capacidad de motivar a los estudiantes y promover la autonomía, y un clima adecuado en el aula (2017, como se citó en Fukuhara, 2018, p.151).

En relación con la pregunta ¿cómo tratan los docentes a sus estudiantes?, Bain (2007, como se citó en Sánchez, 2019) destacó la confianza y la amabilidad y explicó que los docentes “creen en que sus estudiantes pueden y quieren aprender”, y se caracterizan por su “preocupación por el aprendizaje, su flexibilidad en cuanto a las reglas, su rechazo al poder, su franqueza y generación de confianza, así como su humildad, cortesía y dignidad”. (p.118)

9. El docente debe evaluar al estudiante:

La evaluación es el método más efectivo para poder verificar el proceso de enseñanza y aprendizaje en el alumno. Por ejemplo, en el caso de una asignatura clínica odontológica, para poder llevar a cabo una adecuada evaluación hay que observar al alumno con el fin de posteriormente realizar una valoración cuantitativa del resultado del procedimiento, basándose el docente en una serie apartados a valorar según cada tipo de tratamiento (Bello y Pérez, 2012, p. 119).

Bello y Pérez (2012) indican que es un reto para el docente llevar a cabo una evaluación objetiva, crítica y justa. Además, la experiencia en la docencia favorecerá su desarrollo profesional, ya que los resultados obtenidos con los alumnos bidireccionalmente le permitirán crear nuevas formas de trabajo, modificar las existentes o inclusive eliminarlas si se comprueba son poco eficientes (p. 119 y 120). Aunque no es el objetivo del estudio, cabe nombrar que las competencias de los profesores a menudo son evaluadas por los alumnos.

Según Feldman (1989, como se citó en Palacios y Quiroga, 2012, p. 85) los alumnos valoran por orden las siguientes dimensiones de la enseñanza:

- Organización
- Claridad y comprensibilidad
- Logro percibido o impacto de la enseñanza
- Estimulación del interés en el curso y sus materias
- Fomento del cuestionamiento y discusión y apertura a la opinión de otros
- Disponibilidad y disposición para ayudar
- Destrezas comunicacionales (expresividad)
- Claridad de objetos y tareas del curso
- Conocimiento de la materia
- Sensibilidad y preocupación por el nivel de la clase y su progreso
- Entusiasmo por la materia y por enseñar
- Equidad del instructor
- Desafío intelectual
- Respeto por los estudiantes
- Retroalimentación a los estudiantes (1989, como se citó en Palacios y Quiroga, 2012, p.85).

Sin embargo, hay que tener en cuenta que en el artículo de Álvarez et al., (2018, p. 14) muestran que los datos obtenidos de la aplicación del CEDC-O (Cuestionario de Evaluación de Docentes Clínicos en Odontología) evidencian una falta de estimulación del docente clínico a incentivar la búsqueda de nuevas metas, el desarrollo de fortalezas y la generación de preguntas que busquen un aprendizaje profundo, lo que asociamos con una falta de feedback efectivo y adecuado tiempo de reflexión y discusión del tutor con el estudiante. Por otra parte, los estudiantes destacan que sus tutores

los tratan con respeto y le asignan tareas acordes a su experiencia, lo que se relaciona con los requisitos que tiene cada asignatura, los que han sido diseñados pensando en las habilidades y conocimiento del estudiante en cada nivel de su paso clínico.

Es por ello importante analizar en los centros universitarios la percepción del alumnado de sus docentes, para poder orientarse en mejorar y conocer las habilidades y deficiencias de cada uno.

4. Conclusiones

La capacitación en odontología tiene un perfil eminentemente práctico, reflejándose a nivel curricular en la cantidad de créditos ECTS (European Credit Transfer and Accumulation System) y que representan el volumen de trabajo del Practicum por curso, especialmente en los últimos años de formación. Las competencias de los futuros egresados están definidas por la ANECA y son el método empleado para valorar sus conocimientos, comportamiento y su aprendizaje a lo largo del plan de estudios. En la formación de los futuros egresados y la obtención de sus competencias específicas y transversales intervienen diferentes factores, siendo uno de los más importante, sino el que más, el docente; sobretodo el docente de práctica clínica. Con la incorporación de España al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) los estudios universitarios sufrieron una adaptación siendo uno de los cambios más importantes la formación por competencias. Pero no solo los planes de estudio sufrieron cambios, también los docentes se adaptaron, pasando de ser meros observadores y transmisores de contenidos a implicarse activamente en la formación del futuro graduado. El docente en odontología tiene que poseer no solo un perfil docente sino también investigador, que realice así mismo una labor asistencial y actividades de gestión. Tendrá conocimientos no solo teóricos sino también prácticos. Además de capacidad de adaptación a nuevas estrategias pedagógicas para estimular al estudiante en su aprendizaje siendo empático, pero asegurándose al mismo tiempo de que el alumno adquiere los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para desenvolverse adecuadamente ante el paciente. Intentará, además, despertar en el estudiante la importancia de la formación continua, de la investigación y el afán de conocimiento.

El docente tiene que ser consciente que es un modelo para seguir para el estudiante, debe de dar ejemplo tanto con sus actos como con su expresión verbal.

Analizará a cada alumno independientemente definiendo en cada uno sus debilidades y fortalezas, para asignarles inicialmente los tratamientos más adecuados a cada uno y posteriormente para motivarlos a ir más allá con tratamientos más complejos.

Es importante por lo tanto que el docente sea consciente de la importancia de su papel ante el alumno, afrontándolo con ilusión, responsabilidad, desde la cercanía, pero siempre con respeto y retroalimentándose en esa relación y manteniéndose en un proceso de aprendizaje y formación continua.

Referencias

- Álvarez-Helle, C., Ortíz-Moreira, L., Pérez-Villalobos, C (2018). Percepción de las competencias docentes del tutor clínico según estudiantes de odontología de universidad chilena. *Revista Cubana de Educación Médica Superior*, 32(2), 1-16. <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=85812>
- Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. ANECA (2004). *Libro Blanco Título de Grado en Odontología*. http://www.aneca.es/var/media/150344/libroblanco_odontologia_def.pdf
- Barahona, C. S.R. y Torres, G. (2015). Necesidades y características académicas laborales de los docentes que enseñan a investigar en la Facultad de Odontología de la UNAH, durante el tercer periodo de 2014. *Revista Portal de Ciencias*, 8, 95-119. <https://doi.org/10.5377/pc.v8i0.2161>
- Bello, B. S. y Pérez, P. M. (Julio-diciembre 2012). Percepción de competencias docentes en profesores universitarios de Ciencias de la Salud. *Ciencia Odontológica*, 2(9), 113-122. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=205225614004>
- Del Río, H. F. (2012) Tesis doctoral. Correspondencia entre los estudios de odontología y la práctica profesional privada en España. UCM. Facultad de Medicina. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/19952/1/T34279.pdf>

- Diéguez, P. M., Burgueño T. L., Real, B. I., y Rodríguez, P. N. (2020). Certezas manifestadas por el alumnado con relación a la adquisición de competencias específicas en la modalidad de prácticas tuteladas de la asignatura Clínica Odontológica Integrada del Grado de Odontología. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/60917/>
- Fukuhara, M., Castro, A. y Flores, M. (2018). Perfil del docente de práctica clínica en odontología desde la perspectiva del estudiante y del docente de una universidad privada. *Rev Estomatol Herediana*. 28(3), 144-52. <https://doi.org/10.20453/reh.v28i3.3391>
- García Sanz, M. y Maquillón, J.J. (2010). El futuro de la formación del profesorado. universitario. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado (REIFOP)*, 14(1),17-26. ISSN-e 1575-0965. <http://www.aufop.com>
- Ley 10/1986 de Sanidad, artículo 1, de 17 de marzo, desarrollada en el Real Decreto 1594/1994 de 15 de julio regula, entre otras, la profesión de Odontólogo. <https://www.boe.es/eli/es/o/2008/07/03/cin2136>
- Maroto, O. (2011). Docencia en clínicas de odontología: un acercamiento hacia el perfil de sus docentes. *OdoVtos. International Journal of Dental Sciences*, 13, 52-60. <https://www.redalyc.org/pdf/4995/499550297009.pdf>
- Ministerio de Educación y Ciencia. MEC (2006). *Directrices para la elaboración de Títulos Universitarios de Grado y Máster (Propuesta, de 21 de diciembre, de la Secretaría de estado de Universidades e Investigación)*. https://www.ehu.es/documents/1690128/1704927/Directrices_elaboracion_titulos_MEC.pdf
- Morales, C. M. (2017). The role of the professor researcher in Dentistry. *Sanmarquina*. 20(2), 89-93 <http://dx.doi.org/10.15381/os.v20i2.13939>
- Palacios, G. M y Quiroga Lagos, P. (2012). Students' perception about the characteristics and behaviors of their linked to an effective clinical teaching. *Estudios Pedagógicos XXXVIII*. 1, 73-87. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052012000100004>
- Pérez Pueyo, A., Taberero, S. B., López, P.V. M., Ureña, O. N., Ruiz, L. E., Caplloch, B. M., González, F. N. y Castejón, O. F. J. (2008). Evaluación formativa y compartida en la docencia universitaria y el espacio europeo de educación superior: cuestiones clave para su puesta en práctica. *Revista de Educación*, 347, 435-451 ISSN 0034-8082
- Knipping, M.T. (2015). *Competencias Docentes del Profesorado de las Escuelas de Odontología de Santo Domingo*. [Tesis doctoral, Universidad de Murcia]. <http://hdl.handle.net/10803/362366>
- REAL DECRETO 55/2005, de 21 de enero, por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios oficiales de Grado. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2005/01/21/55>
- Resolución de 14 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se publica el acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de septiembre de 2015, por el que se determina el nivel de correspondencia al nivel el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior del Título Universitario Oficial de Licenciado en Odontología. [https://www.boe.es/eli/es/res/2015/09/14/\(13\)](https://www.boe.es/eli/es/res/2015/09/14/(13))
- Sánchez, M. A. (2019). Percepción de los egresados de la carrera de Odontología respecto a la calidad docente. *Revista de la División de Desarrollo Académico*. 1(1), 15-21. <https://digid.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2020/11/Revista-DDA-Oct.-2019.pdf>
- Singh, S., Pai, D.R., Sinha, N.K., Kaur, A., Soe, H.K., Barua, A. (2013). Qualities of an effective teacher: what do medical teachers think? *BMC Medical Education*, 13(128), 1-7. <http://www.biomedcentral.com/1472-6920/13/128>
- Schönwetter, D.J., Hamilton, J., Sawatzky, V.J-A. (2015). Exploring Professional Development Needs of Educators in the Health Sciences. *Journal of Dental Education*, 79(2), 113-123.
- Tejada, F. J. y Ruiz, B. C. (2016). Evaluación de competencias profesionales en Educación Superior: Retos e implicaciones. *Educación XXI*, 19(1), 17-38, <https://doi.org/10.5944/educxx1.12175>

Vergara, C. y Sandoval, H. (2014). El docente universitario y la formación ética de los estudiantes de odontología. *Revista Educación Ciencias de la Salud*, 11 (1), 7-11. <http://www2.udec.cl/ofem/recs/anteriores/vol1112014/RECS1112014.pdf>

Zaldívar A. M., y Quiles, O.L. (2021). Percepción de competencias docentes en profesores universitarios de Ciencias de la Salud. *Educación Médica*, 22, 420-423. <https://doi.org/10.1016/j.edumed.2021.02.002>

Financiación

No se ha obtenido ningún tipo de financiación.

Conflicto de intereses

Los autores declaran no tener ningún conflicto de interés.

Contribución de autores

<i>% Contribución</i>	<i>Apellidos</i>	<i>Nombre</i>	<i>Contribución en el manuscrito</i>
35%	Rivero González	María Antonia	Planificación, diseño, elaboración del manuscrito. Recolección y análisis de la información. Coordinación técnica de la obra.
35%	Rodrigo Redondo	Laura	Planificación, diseño, elaboración del manuscrito. Recolección y análisis de la información.
30%	De Pedro	Miguel	Planificación, diseño. Recolección y análisis de la información.



© 2022 by the authors. Submitted for possible open access publication under the terms and conditions of the Creative Commons